

----- En la ciudad de Santa Fe, a los doce días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Consejero, *Lic. Néstor René PERTICARARI*. -----

----- Se encuentran presentes los/las siguientes Consejeros/as: -----

Por los Profesores Titulares:

Sebastián FUMIS  
Laura GARCÍA  
Daniela VEGLIA

Por los Profesores Adjuntos:

Néstor HAQUÍN  
Julio SCHNEIDER

Por los Docentes Auxiliares:

Gabriela CABRERA

Por los Graduados:

Nora GALLEGO

Por los Estudiantes:

Mercedes BUICH MANDOLESI  
Nicolás DACUNDA  
Franco MAGGI  
Lucía MIRABELLI  
Francisco OLDANI  
Mariano PETROLI

Por los No Docentes:

Lisandro ULLA

----- En primer lugar, el Presidente del Cuerpo pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria de fecha 22/08/2024. Sin observaciones, se aprueba el acta mencionada por unanimidad. -----

----- Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones. -----

-----2.1. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA. -----

-----2.1.1. Diplomas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

-----2.1.2. Equivalencias. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----

-----2.1.3. Adscripciones. -----

-----Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 3. -----

-----2.1.4. Prácticas Académicas Internas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 4. -----

-----2.1.5. Pedidos de licencias docentes. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5. -----

-----2.1.6. Renuncia a su cargo de Ayudante Alumno presentado por la Lic. Jimena VILLIAS. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6. -----

-----2.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA. -----

-----2.2.1. Proyecto referido a la implementación de aulas virtuales complementarias en el ámbito de la F.C.E. -----

-----El Consejero PETROLI pide la palabra y manifiesta: *“en cuanto al proyecto, antes de tratarlo, en primer lugar quería agradecer al Departamento de Comunicación Institucional de la Facultad, más precisamente a Favio, que en su momento cuando nos reunimos hace varios meses, él nos dio el aval técnico para poder seguir adelante con esta idea, también nos emitió su opinión favorable. Agradecer a Agustina también que nos dio un buen aporte en la cuestión de la declaración de urgencia. A Secretaría Académica que también nos dio un aporte intermedio y finalmente al servicio de Limpieza y Mantenimiento de la Facultad de Enseñanza, introduciendo una breve*



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

modificación que, para refrescar, el proyecto en principio consistía en la creación de aulas virtuales complementarias a las que se usan en el cursado de las asignaturas, obviamente atendiendo a las particularidades de cada una de las cátedras. Lo que se incorporó, a través del aporte de Secretaría Académica, es que las cátedras que por ahí no quieran implementar las aulas complementarias, si quieren pueden dejar una sección o un apartado para alumnos libres o alumnos que hoy no están cursando la asignatura para que estos puedan ver, en todo momento, el material de la cátedra. Simplemente eso y bueno, invito a todo el Cuerpo a que acompañe en esta idea". -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7. -----

-----2.2.2. Pedido de Rectificación de las Resoluciones del Consejo Directivo N° 380/24 y N° 381/24 por la que se aprueban los programas de las asignaturas optativas: "Mercado de Capitales: perspectiva desde las Finanzas Personales" y "Planificación financiera de largo plazo con Estados Contables", respectivamente. ----

-----Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

-----El Presidente del Cuerpo comenta a los presentes que el proyecto bajo tratamiento refiere a la necesidad de que las horas establecidas para cada asignatura coincidan con los créditos asignados a las cátedras optativas. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 8. -----

-----2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA. -----

-----2.3.1. Propuesta de "Reordenamiento de la estructura organizativa básica de la actividad académica de grado de la Facultad de Ciencias Económicas". -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----

-----2.3.2. Propuesta de programa para el módulo La Inversión en Renta Fija (Bonos) de la DIPLOMATURA SUPERIOR EN OPERATORIA Y ANÁLISIS DE MERCADOS FINANCIEROS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----

-----2.3.3. Pedido de designación docente para la asignatura Gestión Estratégica de Recursos Humanos en Organizaciones Públicas de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----

-----2.3.4. Pedido de designación docente para la asignatura optativa Gestión de Políticas Ambientales de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----

-----2.3.5. Proyecto de Resolución referido a las Normas Básicas para la Revista "Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal". -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----

-----2.4. COMISIÓN DE HACIENDA Y ENSEÑANZA. -----

-----2.4.1. Propuesta de reasignación de tareas y renuncia de las docentes técnicas Ing. Daniela María CAPOZZOLO y Anl. Diana Perla GRINBERG. -----

-----Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 14. -----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS: -----

-----Seguidamente, se pasa al punto 3 del Orden del Día, correspondiente a Manifestaciones de Consejeros/as. El Presidente del Cuerpo abre la lista de oradores y por Secretaría se procede a tomar nota de los/las interesados/as en realizar manifestaciones. -----

-----Conforme a ello, se registra para hacer uso de la palabra los Consejeros: MAGGI y DACUNDA. -----

----- El Consejero MAGGI pide la palabra y manifiesta: "Retomar las palabras de Mariano y agradecer fuertemente a todos los que han sido partícipes de este proyecto, que nos han abierto las puertas para poder hoy garantizarlo y aprobarlo. Fue un camino de mucho tiempo y te diría, hasta años, porque una idea que veníamos trabajando hace mucho tiempo y creo que este año también hemos trabajado más fuertemente para poder lograr los consensos necesarios con Secretaría Academia, con Favio, con Agus también que nos recibió, y te agradezco personalmente. Y también tomo una particularidad que surgió en la Comisión de Enseñanza que, para mí es para trabajar el año que viene, una cuestión que propuso Lisandro que es seguir trabajando más, seguir trabajando con esto de las aulas complementarias pero hasta relacionarlas con el tema del Siu-Guaraní, que uno directamente entre a las aulas virtuales con la contraseña del Siu-Guaraní, que sería un paso siguiente y que habría que trabajar, si se puede trabajar -valga la redundancia- con el nuevo sistema del del Siu-Guaraní 3.0. Así también lo pongo para el año que viene en la Comisión de Enseñanza que sigamos trabajando en esa propuesta que nos parece interesante y superadora de la propuesta que hoy hemos aprobado y que también habría que ver cuestiones de implementación, si es posible, para el próximo año". -----



cuestiones. Hoy hablaba con una Consejera graduada de este cuerpo. Hablábamos también de la cuestión de que, sé que no está completamente relacionado con el Consejo, pero me parece importante traerlo a colación, que es el tema de los jubilados que hoy en día se han sufrido un veto de una ley de protección, por así decirlo, de sus salarios, de su jubilación y que creo que es importante dejarlo sentado también en este cuerpo, la importancia de, no sé si la palabra es 'ayudar', porque es darles lo que se merecen de aportes de todos los años de su vida y que todos nosotros algún día estaremos en esa situación y creo que es necesario dejar asentado el honesto reclamo y el justo reclamo de todos los jubilados que hoy en día están viéndose perjudicados por esta situación que ha estipulado el gobierno nacional con el veto a su norma y con diputados que han permitido y dado lugar a este veto. Y en segundo lugar, también, mencionaron en cuestión del paro docente que estamos sufriendo, no sufriendo pero bueno, nos estamos viendo perjudicados en algunas cuestiones los estudiantes por no poder justamente cursar, pero obviamente los docentes se están viendo perjudicados por la situación presupuestaria, que no es nueva, que estamos desde el principio de año con esta situación perjudicial para la universidad. Y bueno, obviamente, de claustro estudiantil, acompañar el justo reclamo por salarios dignos porque, vuelvo a decir como todas las sesiones decimos, sin salario digno no hay educación pública y no hay excelencia académica en la Facultad de Ciencias Económicas. Obviamente, dejar asentado que acompañamos este justo reclamo y que siempre, obviamente, pregonando que los estudiantes no pierdan su derecho a cursar, pero bueno, entendiendo el justo reclamo de todos los docentes". -----

----- El Consejero DACUNDA pide la palabra y manifiesta: "Desde el M.N.R. queríamos traer a colación, también, como decía el consejero MAGGI, dos cuestiones que no tienen tanto que ver con lo normal funcionamiento de este Consejo, pero que sí tienen que ver con el Congreso de la Nación. Queremos, primero que nada, me sumo a las palabras del Consejero MAGGI de repudio al veto presidencial y al intento de insistencia de parte del Congreso, de parte de la ley de envejecimiento para los jubilados. Y también queremos declarar nuestro apoyo a los miles de estudiantes que hoy realizaron un abrazo simbólico al Congreso de la Nación en apoyo a la Ley de Financiamiento Universitario, una ley, que ya la hemos mencionado seguramente en este Consejo, con los distintos momentos del año en los que se ha politizado el reclamo de financiamiento universitario. Hoy se debate en el Senado, ya cuenta con la media sanción de Diputados y reiteramos y aprovechamos para solidarizarnos con la medida de fuerza de los docentes universitarios de hoy y de ayer y repetir la consigna, que también ambas agrupaciones y todas las fuerzas que integramos la comunidad universitaria de la U.N.L. hemos repetido de principio de año, que es que sin salarios dignos no hay educación pública. Por último, también en esta clave, entendemos que la educación pública no se construye solamente con presupuesto universitario, sino también respetando su autonomía como nos marca la Reforma Universitaria de 1918. En ese sentido aprovechamos para traer a colación un hecho gravísimo que ocurrió, no en esta universidad, sino en la Universidad Nacional de las Madres de Plaza de Mayo, donde fuerzas federales que cumplieron el edificio principal y dejaron encerrada a la rectora de dicha casa de estudios. Desde nuestra agrupación repudiamos fuertemente estos hechos y lo traemos a este Consejo como una muestra más de los embates contra la educación pública que estamos viviendo este año". -----

#### ----- 4. INFORMES DE PRESIDENCIA. -----

-----No se hizo uso de la palabra. -----

-----El Presidente pide justificación de inasistencia para los Consejeros: CRISTÓBAL, GAMERRO, MEYER, NAUMIAK, SÁNCHEZ ROSSI, VARELA y TOFFOLINI lo que es aceptado por el Cuerpo. -----

#### ----- 5. ASUNTOS ENTRADOS: -----

-----5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.5. Pedidos de licencias docentes. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.6. Propuestas y dictámenes de concursos. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.7. Pedido de prórroga para rendir equivalencias parciales presentado por la alumna Rocío GAUNA. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----

-----5.8. Proyecto de "Aulas Virtuales Abiertas". Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----

-----5.9. Propuesta de programa para el Módulo La Inversión en Renta Variable (Acciones) de la DIPLOMATURA SUPERIOR EN OPERATORIA Y ANÁLISIS DE MERCADOS FINANCIEROS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.10. Propuesta de programa para la asignatura Gestión de Costos en Empresas de Servicios de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, modalidad a distancia. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.11. Pedido de designación docente para la asignatura Gestión de Costos en Empresas de Servicios de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, modalidad a distancia. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.12. Pedido de designación docente para la asignatura Economía Gubernamental de la



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.13. Pedido de designación docente para la asignatura Evaluación de Resultados e Impacto de Organizaciones y Programas Públicos de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. ----

-----5.14. Pedido de designación docente para la asignatura optativa Gestión de la Participación Ciudadana de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.15. Pedido de designación docente para la asignatura optativa Gestión de Redes Institucionales de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.16. Renuncia a su cargo de Director de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN presentado por el Dr. Julio César YÓDICE. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.17. Propuesta de designación de la Esp. Flavia SÁNCHEZ como de Directora de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.18. Pedido de rectificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 468/24 por la que se designan docentes a cargo del Taller Para la Formulación del Proyecto de Tesis de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.19. Propuesta de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis de la alumna de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, María José BENÍTEZ. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.20. Propuesta de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis de la alumna de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, Julia MAYER. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.21. Pedido de reconocimiento del Programa de Competitividad Global como asignatura optativa de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.22. Propuesta de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis de la alumna del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Lucy BERNAL PACHECO. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.23. Propuesta de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis de la alumna del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Narda MERCHÁN PONCE. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.24. Pedido de designación docente interina. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza. -----

-----5.25. Pedido de Rectificación de las Resoluciones del Consejo Directivo N° 397/24 por la que se aprueba la designación interina de a la Lic. Verónica Guadalupe VALETTI en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza. -----

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y veintitrés minutos.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.